

AREA FORMATIVA:	URBANISMO/ VIVIENDA
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO

LAS VIVIENDAS DESTINADAS AL USO TURÍSTICO

CÓDIGO

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS	29 de octubre	LUGAR/AULA	Bilbao. Sede del IVAP (Alameda Recalde, 18)
DURACIÓN	5 horas	HORARIO	09:00-14:00
PLAZO MATRÍCULA	7 de septiembre	VºBº	--
CUPO MAX.	30 personas	DIRIGIDO A	Persona técnico municipal
CRITERIOS SELECCIÓN	--	PRIORIDAD	Alta
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Ana Maria de la Encarnación. Universidad de Valencia. Asunta de la Herrán. Gobierno Vasco. Isabel Garcés. Ayuntamiento de Bilbao. Marisa Irusta. Ayuntamiento de San Sebastian. 	MATERIAL	Se proporcionará el material correspondiente al curso
DISEÑO	EUDEL-DIPUTACIONES-IVAP	EQUIPAMIENTO	Portátil, proyector, papelógrafo, acceso a Internet.

QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR

OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer una visión de conjunto sobre la situación jurídica actual del fenómeno de las viviendas de uso turístico, recogiendo, de forma comparada, su regulación jurídica en las principales capitales europeas. Entender la evolución de la normativa existente a la luz de la jurisprudencia más reciente sobre este tipo de viviendas. Exponer la regulación de este tipo de alojamiento a nivel autonómico y local en el Estado y en la CAPV. Analizar las posibilidades de regulación municipal del uso turístico de las viviendas.
OBJETIVOS DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir conocimientos suficientes sobre la actividad alojativa desarrollada por las viviendas de uso turístico en relación con la regulación urbanística de usos del suelo y la aplicación de la normativa medioambiental. Conocer el marco normativo autonómico de esta materia en la CAPV.
COMPETENCIAS	<p>Al finalizar la acción formativa el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar cual es el procedimiento para que una vivienda de este tipo pueda desarrollar la actividad. Conocer qué marco jurídico le afecta Conocer qué regulación municipal se está desarrollando para las viviendas de uso turístico.

AREA FORMATIVA:	URBANISMO/ VIVIENDA
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO

LAS VIVIENDAS DESTINADAS AL USO TURÍSTICO

PROGRAMA

METODOLOGÍA

Sesión presencial

PROGRAMA

- El fenómeno de las habitaciones y pisos de uso turístico.
- El Decreto de viviendas y habitaciones de viviendas particulares para uso turístico en desarrollo de la Ley 13/2016 de Turismo en la CAPV.
- Las viviendas destinadas al uso turístico desde la normativa urbanística y ambiental.

VALORACIÓN CURSO

- Encuesta de satisfacción del alumnado
- Encuesta de valoración del profesorado

CERTIFICADO DIGITAL: ASISTENCIA

Requisitos a cumplir:

- 80% de asistencia

El **certificado digital** estará a su disposición una vez que reciba la notificación en su correo electrónico. Acceda a "Trámites con el IVAP" apartado "Certificaciones".

PRECIO

39€ (ORDEN del 11 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se fija la cuantía de los precios públicos de las actividades y servicios que presta el Instituto Vasco de Administración Pública)